



**RESULTADO APERTURA DE DOCUMENTACIÓN CUMPLIMIENTO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y  
CRITEROS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (NO evaluables mediante fórmulas)**

<b>Nº de Expediente</b>	2018/026.SER.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de Deportes		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	92.620000-3 Servicios relacionados con los deportes.		
<b>Valor Estimado</b>	1.581.530,53 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	575.102,01 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	695.873,43 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años
<b>Fecha Fin Licitación</b>	11/02/2019 14:00		
<b>Asistentes</b>	<p><b>Presidente/a:</b> Juan Ramón Velasco Pérez</p> <p><b>Vocales:</b> <b>Belen Peña Yebra</b> <b>Ignacio Santiuste Espigares</b> <b>Jesús La Roda Muñoz</b></p> <p><b>Secretario/a:</b> María del Rosario Delgado Fernández</p>		

Reunidos el día **9 de abril a las 9 horas** horas, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de las prescripciones técnicas y criterios sujetos a juicio de valor (NO evaluables mediante fórmulas), relativa a la contratación arriba referenciada.

Se indica a los asistentes:

- se han presentado y han sido admitidos los siguientes licitadores:

SAMYL, S.L.

Sima Deporte y Ocio, SL

SERVICIOS DEPORTIVOS, S.C. (es sociedad civil...no vemos opción)

COMPROMISO DE UTE VSM-PROGES

En la sesión anterior se procedió a la lectura de las puntuaciones valorables mediante juicio de valor, pero se detectó un error en la misma, por lo que el presidente vuelve a dar lectura a dichas puntuaciones que son las siguientes:



Nº Expte:

Título: **Servicio de Deportes**

- SAMYL, 9,5 puntos
- SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. 14.55 puntos
- UTE VALORIZA – PROGES: 24,5 puntos
- SIMA Deporte y Ocio: 29 puntos

Una vez corregidas las puntuaciones se mantiene la presunción de anormalidad para las ofertas de SIMA DEPORTE Y OCIO y VALORIZA – PROGES, debiendo proseguirse con el procedimiento contradictorio previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Se da por finalizado el acto, en la fecha arriba indicada, lo que como Secretario/a certifico.